



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIFUSIÓN



MÉXICO TENOCHTILAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

## Comunicado para Medios PAOT-09

Ciudad de México a 18 de noviembre de 2021

### Lanzan PAOT y PROSOC campaña para informar a los ciudadanos a quién acudir en caso de ruido

Para orientar a la ciudadanía que en caso de convivir con un vecino ruidoso, vivir cerca de un establecimiento mercantil o de una construcción que emite sonidos molestos que afectan su calidad de vida, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) y la Procuraduría Social de la Ciudad de México (PROSOC) diseñaron una campaña conjunta que será difundida a través de redes sociales durante esta etapa final del año en la que se incrementan las denuncias por ruido.

La PAOT anualmente ha brindado 490 asesorías canalizando asuntos competencia de la PROSOC. Por ello, ambas instituciones buscan que los ciudadanos sepan a quién acudir en cada caso para que se optimicen los tiempos y sean mejor atendidos.

La campaña informa quién atiende las denuncias por ruido según su origen:

- En casa habitación o vía pública se tiene que llamar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana marcando al 911
- En condominio, la PROSOC lo orienta para tramitar su queja a través de sus oficinas, la información la encontrará en el siguiente enlace: <https://www.prosoc.cdmx.gob.mx/dependencia/directorio> También puede solicitar asesoría y orientación al correo [prosoc@cdmx.gob.mx](mailto:prosoc@cdmx.gob.mx) por WhatsApp al 55 6357 3952 y al teléfono 555128 5200. Asimismo puede presentarse en sus oficinas centrales ubicadas en Mitla 250 esquina Eugenia colonia Vértiz Narvarte, alcaldía Benito Juárez, y en las 7 oficinas desconcentradas.
- Si el ruido proviene de fuentes fijas (establecimientos mercantiles, industriales y de servicio) y construcciones, se tiene que llamar a la PAOT al 55 5265 0780.
- En tanto, el Juez Cívico es el encargado de promover la conciliación entre los involucrados y aplica infracciones según la Ley de Cultura Cívica.

En el marco de esta nueva coordinación entre Procuradurías, PAOT ha capacitado a personal de la PROSOC y PROSOC ha invitado a PAOT a brindar talleres de atención de denuncias por ruido a vecinos de condominios de varias alcaldías de la ciudad.

“El ruido es una problemática que afecta a la población no solo en la convivencia diaria, también impacta de manera importante en su salud. Lamentablemente, muchas veces hay desconocimiento con qué autoridad acudir a denunciar. Es por ello que para nosotros es muy importante brindar esta orientación con el objetivo



de que el ciudadano recurra a la instancia adecuada desde el primer momento en que se ve afectado para que reciba atención de manera oportuna”, señaló la Procuradora Ambiental Mariana Boy Tamborrell.

En este sentido, la Procuradora Social Patricia Ruiz Anchondo indicó que es muy importante que los condóminos tengan claridad de qué hacer y con quién acudir ante un vecino ruidoso o alguna otra fuente de ruido que esté perturbando la tranquilidad de su hogar, así como la certeza de que serán atendidos por la autoridad competente para solucionar el problema.

En la PAOT, el tema de ruido generado por fuentes fijas es el tercero más denunciado (18.61% del total de denuncias), siendo los establecimientos mercantiles, industriales y de servicios los más investigados (63.44%), seguidos de las construcciones que generan ruido durante su desarrollo (9.06%).

o0o0o